

**PARA:** FUNCIONARIOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES.

**DE:** DIRECCION DE GESTION HUMANA Y ADMINISTRATIVA

**ASUNTO:** PROGRAMACION DE VACACIONES 2022 Y REANUDACION VACACIONES SUSPENDIDAS.

**FECHA:** ABRIL 08 DE 2022.

La Dirección de Gestión Humana y Administrativa, teniendo en cuenta la auditoría interna realizada por la Dirección de Control Interno, donde se recomienda acatar la directiva presidencial 01 de febrero de 2016 en la cual se establece el plan de austeridad numeral 3 literal B; y dando cumplimiento al decreto 1045 de 1978 que en su **Artículo 12º** dice “(...) *Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas (...)*”, solicita a los servidores con personal a cargo coordinar las fechas en que serán programadas las vacaciones a que tienen derecho como se establece en el **artículo 8º** del mencionado decreto “(...) *Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales (...)*”

Es importante que la programación planificada se encuentre dentro la vigencia fiscal 2022, ya que estas deben ser afectadas en la misma vigencia en que se generan; por tal razón se solicita de manera obligatoria y urgente a los funcionarios y jefes inmediatos remitir a la dirección de Gestión Humana al correo electrónico [gestionhumana@epc.com.co](mailto:gestionhumana@epc.com.co) a más tardar el día 22 de abril del presente año, la programación de vacaciones de los funcionarios que poseen uno o más periodos vencidos.

De igual forma deben proceder los servidores que tiene periodos de vacaciones suspendidos remitiendo la carta de reanudación de vacaciones con las fechas de disfrute pendientes.

Cordialmente,



**GIOMAR TATIANA FORERO TORRES**  
Directora de Gestión Humana y Administrativa

Proyectó: Yaritza E Chavez B / Profesional dirección de gestión humana y administrativa.  
Revisó y Aprobó: Giomar Tatiana Forero Torres / director de Gestión Humana y Administrativa